



Ref: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
Demandada: LUIS FRANCISCO BARRIOS RUEDA Y YULAN SARA AYALA
Radicación: 44001310300220180003600

Riohacha, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 de Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaría en la fecha, por cuanto la misma se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41f63fd83884d7dccb64f0466bffd3001985053812d974c49adb14187f679c**

Documento generado en 03/04/2024 05:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>